

## NOTA ACLARATORIA

El Fondo Social para la Vivienda (FOSOV), por este medio y en cumplimiento a los lineamientos de verificación de los portales de transparencia, informa al 31 de Agosto de 2014, en cuanto a:

1. Decretos Ejecutivos

No aplican en el Fondo Social para la Vivienda (FOSOV), ya que no se ha creado ninguno hasta la fecha, excepto los que ya están publicados.

Atentamente,



Lic. Lcida Zelaya Lobo  
Sub. Directora Ejecutiva  
Fosovi/Prolote